Anexo N° 1

		Informe sus	tentatorio para	emple	ear la c	omparació	n de	precios		
1	Datos de	l documento	Número de inforr	me				INFORME N° 1 iR.CAJ/DRE/D		
			Fecha de informe	<u>}</u>				13/09/2024		
2	Objeto d	e la contratación	Objeto de la contratación		Bienes	х		Servicios		
			Descripción del o de la contratación		MALL		ADA I	PARA DELIMIT	ALVANIZADO Y AR TERRITORIO	
3	Antecede	entes	Again.							
4	y el Pedio territorio al siguien Verificaci	do de Compra N° 8 de II.EE. de la DR te detalle: ión del cumplim	cen llegar el Pedic 35 para la adquisio E Cajamarca a la C iento de las co	ción de Oficina	tubo ga de Abas	alvanizado, a stecimientos	ambo s de la	s pedidos para 1 DRE Cajamar	a delimitar	
	servicios	en general						Sí Cumple	No Cumple	
	a.	Disponibilidad in	mediata.					х		
De acuerdo a las características de los bienes solicitados, el órgano encargado de la contre determinado en su indagación de mercado que la prestación de dichos bienes se obtiene en inmediata los mismos que se encuentran listos y disponibles en el mercado local en un pla entrega de 05 días, además existe pluralidad de postores con los requisitos mínimos con o dar atención a lo solicitado. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad. De la indagación de mercado se puede determinar que los bienes solicitados materia de la contratación están disponibles en el mercado local y que existen múltiples empresas con o atender con los bienes solicitados, sin tener que ser fabricados, producidos o modificados,						de forma azo máximo de				
						los materia de l s empresas con s o modificados	capacidad para			
	c.		pecificaciones técni er o que tengan ui					x X		
	De la indagación de mercado se puede determinar que los bienes solicitados materia de la presenta contratación se comercializan libremente en el mercado local, existiendo piuralidad de marcas y proveedores los mismos que se comercializan bajo una oferta estándar en el mercado local.									
		no cumplir con ur	na de las condicio	nes sef	ialadas,	no procede	emp	lear la compar	ración de	
5	precios. Observac	iones								
			a en la aplicación la comparación d			vigente N°2	2-201	6-OSCE/CD y	modificaciones	
6			f, ensabl	Exequie le de Aba	Abanto istecimient	Díaz o (e)				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones									

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo además el objeto de la contratación.
3	Registrar los antecedentes que la Entidad considere conveniente.
4	Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones.
	Para tales efectos, la Entidad debe tomar lo consignado en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.
5	Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 24.02.00.MCMN

Fecha: 12/08/2024

Hora : 12:41 Página: 1 de 1

PEDIDO DE COMPRA Nº

000085

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCAC. CAJAMARCA

Tipo Uso : Consumo

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000781

Dirección Solicitante : PROGRAMA REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Entregar a Sr(a)

: PIEDRA CABANILLAS JORGE

Fecha

: 12/08/2024

Actividad Operativa : C0006 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVCIOS PUBLICOS.

Motivo

. ADQUISICIÓN DE TUBO DE ACERO GALVANIZADO PARA DELIMITAR TERRITORIO DE ILEE. DE LA DRE CAJAMARCA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0040	22	016	0035	0068	3000740	5005585

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida	7
969800010774	TUBO DE ACERO GALVANIZADO 2 in X 3 m	2.3. 1 11. 1 1	400.00	LINIDAD	

Ing. Jorge Pic ESPECIALISTA RIEGGO DE DES

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EPUCACIÓN CAJAMARCA

CPC dising New Longa Cerna

Firma Autorizada

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

M.Cs. Fernando Quiroz Narváez PIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICINA DE GRD - PREVAED



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE TUBO DE ACERO GALVANIZADO PARA DELIMITAR TERRITORIO DE II.EE. DE LA DRE CAJAMARCA.

1. ÁREA USUARIA

Oficina del Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PP 0068 – PREVAED)

2. FINALIDAD PÚBLICA

Delimitar territorio de la entidad e instituciones educativas públicas de la DRE Cajamarca, las cuales han sido afectadas por peligros de origen natural o no cuentan con una delimitación, a fin de evitar ingreso y salida de agentes externos distintos a la institución.

3. OBJETIVO

Adquirir tubo galvanizado para delimitar territorio de la entidad e II.EE. públicas de la DRE Cajamarca, y evitar el ingreso y salida de agentes externos distintos a la institución.



4. ACTIVIDAD DEL POI

Producto: 3000740: Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres

Actividad: 5005585: Seguridad físico funcional de servicios públicos

Meta presupuestal institucional: 40

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

5.1. Cantidad del Requerimiento



ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
969800010774	TUBO DE ACERO GALVANIZADO 2in x 3m	UNIDAD	400

5.2. Especificaciones Técnicas Mínimas

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
969800010774	TUBO DE ACERO GALVANIZADO 2in x 3m ❖ Material: acero galvanizado ❖ Dimensiones: de 2" x 3 m de altura x 1.50 mm de espesor. ❖ Tipo: redondo.	UNIDAD	400

5.3. Embalaje



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICINA DE GRD - PREVAED



Los bienes descritos materia de la presente contratación deben ser nuevos y en perfecto estado; asimismo estarán adecuadamente acondicionados:

El embalaje de fábrica y el que el proveedor considere necesario que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento.

5.4. Garantía comercial

El plazo de garantía comercial como mínimo es de 12 meses, derivados de defectos y/o fallas de fábrica o producidas por el traslado de los bienes hacia el almacén de la Dirección Regional de Educación Cajamarca, contados a partir del día siguiente de otorgada la conformidad.

5.5. Reposición del Bien

Dentro del plazo de garantía, la DRE Cajamarca devolverá a el Contratista los bienes defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnica ofertadas los cuales serán repuestos dentro de un plazo máximo de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente hábil de reportado el hecho, los gastos que se generen por esta devolución correrán a cuenta del Contratista.

5.6. Requisitos del Proveedor

- RUC Activo y habido
- Registro Nacional de Proveedores vigente
- No tener impedimento de contratar con el Estado

6. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes serán entregados en Almacén de la Dirección Regional de Educación Cajamarca, ubicado en Av. Atahualpa KM. 3.5 Carretera a Baños del Inca, de lunes a viernes en horarios de 07:15 a.m. a 14:45 p.m. o algún lugar similar que se encuentre ubicado dentro de la ciudad de Cajamarca, este será indicado por la entidad.

7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo será de cinco (05) días calendarios como máximo para la entrega del total de los bienes, contados a partir del día siguiente de notificado la Orden de Compra.

8. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción de los bienes lo realizará el Encargado de Almacén DRE Cajamarca y la conformidad será otorgada en un plazo no mayor a diez (10) días por el área usuaria, previa verificación de la cantidad total, integridad, funcionamiento y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.

9. FORMA DE PAGO

EL CONTRATISTA percibirá un pago único, en soles, incluido los impuestos de Ley, según el monto de su propuesta económica, con abono en Cuenta en un plazo no mayor a siete (07) días calendarios siguientes luego de emitida la conformidad por parte del área usuaria y haber entregado la documentación correspondiente:

- Recepción del Área de Almacén DRE (Guía de remisión de los bienes)
- Documento de conformidad del Área Usuaria
- Comprobante de pago





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICINA DE GRD - PREVAED



10. ADELANTOS

No se otorgará adelanto.

11. PENALIDADES

Penalidades por mora:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará a EL CONTRATISTA una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente. La penalidad se aplicará automáticamente, y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria= 0.10 x Monto vigente 0.40 x Plazo en días

Esta penalidad será deducida del pago del pago final.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de la Entidad no limita su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, por lo que EL CONTRATISTA es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

13. ANEXOS.

Ninguno

Cajamarca, agosto del 2024.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Ing. Jorge Piedra Cabanillas
ESPECIALISTA P GESTION DE
RIESGO DE CESA PRODES

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

M.Cs. Fernando Quiroz Narváez DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Av. Mario Urteaga 212 Telf. N° 076361299 http/www.educacioncajamarca.gob.pe Email: mesadepartes@drecajamarca.edu.pe Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logistica Versión 24.02.00.MCMN

PEDIDO DE COMPRA Nº

000084

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCAC. CAJAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000781

Tipo Uso: Consumo

Fecha: 12/08/2024

Нога : 12:37

Página: 1 de 1

Dirección Solicitante : PROGRAMA REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Entregar a Sr(a) : PIEDRA CABANILLAS JORGE

Fecha : 12/08/2024

Actividad Operativa : C0006 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVCIOS PUBLICOS.

Motivo : ADQUISICIÓN DE MALLA GALVANIZADA PARA DELIMITAR TERRITORIO DE ILEE. DE LA DRE CAJAMARCA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0040	22	016	0035	0068	3000740	5005585

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
033800010020	MALLA DE ALAMBRE DE FIERRO GALVANIZADO COCADA 2 in X 2 in DE 2 m X 20 m	2.3. 1 11. 1 1	40.00	UNIDAD

Inc. Jorge Piedra Cabanillas
ESPECIALISTA EL CESTION DE
PROSES PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PROSES
PR

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA

CPC J. im Nev Longa Cerna DIRECCIÓN DE CESTÓ LA TRADES

Firma Autorizada

GOBJERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

M.Cs. Fernando Quiroz Narváez



'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OFICINA DE GRD - PREVAED



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MALLA GALVANIZADA PARA DELIMITAR TERRITORIO DE II.EE. DE LA DRE CAJAMARCA.

1. ÁREA USUARIA

Oficina del Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PP 0068 – PREVAED)

2. FINALIDAD PÚBLICA

Delimitar territorio de la entidad e instituciones educativas públicas de la DRE Cajamarca, las cuales han sido afectadas por peligros de origen natural o no cuentan con una delimitación, a fin de evitar ingreso y salida de agentes externos distintos a la institución.

3. OBJETIVO

Adquirir malla galvanizada para delimitar territorio de la entidad e II.EE. públicas de la DRE Cajamarca, y evitar el ingreso y salida de agentes externos distintos a la institución.

4. ACTIVIDAD DEL POI

Producto: 3000740: Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres

Actividad: 5005585: Seguridad físico funcional de servicios públicos

Meta presupuestal institucional: 40

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

5.1. Cantidad del Requerimiento

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
033800010020	MALLA DE ALAMBRE DE FIERRO GALVANIZADO COCADA 2 in X 2 in DE 2 m X 20 m	UNIDAD	40

5.2. Especificaciones Técnicas Mínimas

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
033800010020	Malla de alambre de fierro galvanizado cocada 2 in X 2 in de 2 m X 20 m ❖ Rollo tejido en alambre N° 10 galvanizado. ❖ Cocada de 2"	UNIDAD	40	







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" OFICINA DE GRD - PREVAED



*	Dos (02) metros de altura x 20 metros	T	
	de largo.		

5.3. Embalaje

Los bienes descritos materia de la presente contratación deben ser nuevos y en perfecto estado; asimismo estarán adecuadamente acondicionados:

El embalaje de fábrica y el que el proveedor considere necesario que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento.

5.4. Garantía comercial

El plazo de garantía comercial como mínimo es de 12 meses, derivados de defectos y/o fallas de fábrica o producidas por el traslado de los bienes hacia el almacén de la Dirección Regional de Educación Cajamarca, contados a partir del día siguiente de otorgada la conformidad.

5.5. Reposición del Bien

Dentro del plazo de garantía, la DRE Cajamarca devolverá a el Contratista los bienes defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnica ofertadas los cuales serán repuestos dentro de un plazo máximo de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente hábil de reportado el hecho, los gastos que se generen por esta devolución correrán a cuenta del Contratista.

5.6. Requisitos del Proveedor

- RUC Activo y habido
- Registro Nacional de Proveedores de corresponder
- No tener impedimento de contratar con el Estado

LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes serán entregados en Almacén de la Dirección Regional de Educación Cajamarca, ubicado en Av. Atahualpa KM. 3.5 Carretera a Baños del Inca, de lunes a viernes en horarios de 07:15 a.m. a 14:45 p.m. o algún lugar similar que se encuentre ubicado dentro de la ciudad de Cajamarca, este será indicado por la entidad.

7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo será de cinco (05) días calendarios como máximo para la entrega del total de los bienes, contados a partir del día siguiente de notificado la Orden de Compra.

8. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción de los bienes lo realizará el Encargado de Almacén DRE Cajamarca y la conformidad será otorgada en un plazo no mayor a diez (10) días por el área usuaria, previa verificación de la cantidad total, integridad, funcionamiento y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.

9. FORMA DE PAGO

EL CONTRATISTA percibirá un pago único, en soles, incluido los impuestos de Ley, según el monto de su propuesta económica, con abono en Cuenta en un plazo no mayor a siete (07) días calendarios







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" OFICINA DE GRD - PREVAED



siguientes luego de emitida la conformidad por parte del área usuaria y haber entregado la documentación correspondiente:

- Recepción del Área de Almacén DRE (Guía de remisión de los bienes)
- Documento de conformidad del Área Usuaria
- Comprobante de pago

10. ADELANTOS

No se otorgará adelanto.

11. PENALIDADES

Penalidades por mora:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará a EL CONTRATISTA una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente. La penalidad se aplicará automáticamente, y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria= 0.10 x Monto vigente 0.40 x Plazo en días

Esta penalidad será deducida del pago del pago final.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o item que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de la Entidad no limita su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, por lo que EL CONTRATISTA es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

13. ANEXOS.

Ninguno

Cajamarca, agosto de 2024.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

Ing. Jorge Piedra Cabanillas
ESPECIALISTAE GESTION DE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN M. Cs. Fernando Quiroz Narváez DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

http/www.educacioncajamarca.gob.pe Email: mesadepartes@drecajamarca.edu.pe